



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Primero (01) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	José Alfredo Villarreal Lozano
Demandado:	Alba Mariana Infante Villarroel
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00125 00
Asunto:	Tiene por notificada la parte demandada

A folio digital 11 obra constancia de la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la demandada Alba Mariana Infante Villarroel, surtida mediante correo electrónico al finalizar el día 24 de agosto del 2021. Por tanto, se tiene notificado en debida forma.

Se advierte a las partes, la demanda puede ser contestada inclusive al iniciarse la audiencia referida.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a470890510dd2c4d9f25c7ba3ff4b600570eb51d61f267dd39b78
43689d3a082

Documento generado en 01/09/2021 02:56:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>